

## ANEXO N° 5

### DOCUMENTOS OBLIGATORIOS DETALLADOS PARA PREGRADO

#### **I. Carta de postulación de las IES de origen**, señalando expresamente lo siguiente:

-  Interés de la IES de origen para que su estudiante realice estudios en la universidad de destino.
-  Indicación de que el postulante se ha matriculado en la institución educativa de origen y cuenta efectivamente con los permisos para ausentarse durante el tiempo que dura la beca.
-  Compromiso de reconocer o convalidar los cursos que se realizarán en la institución educativa de destino.

#### **II. Carta de aceptación de la IES de destino**, para una estadía de un semestre académico, en el programa afín a sus estudios regulares, en la cual se especifique la **fecha de inicio y términos del semestre**. Precisando que no habrá cobros por matrícula y aranceles del semestre en virtud de los convenios académicos en reciprocidad.

#### **III. Certificado o constancia académica** de la institución educativa de origen. Debe indicarse el semestre matriculado.

#### **IV. Consolidado de notas** obtenidas de los semestres cursados, que tenga sello y firma del departamento de servicios académicos, Director de Facultad o Coordinador académico de la carrera y que integre el concentrado total de calificaciones. Los postulantes de pregrado con formación técnica, tecnológica o profesional que apliquen al período que abarca esta convocatoria (2024-2) y sean seleccionados, deberán presentar una constancia de sus calificaciones obtenidas en el semestre 2023-2.

#### **V. Carta(s) de recomendación académica:** un original la cual debe ser emitida por las IES de origen.

#### **VI. Certificado de salud** Examen médico simple que incluya si es que padece algún padecimiento que requiera de tratamiento médico o medicamento especial, emitido por una entidad pública o privada de salud, y/o profesional médico acreditado en el país de origen de quien postula.

#### **VII. Carta motivos** donde exponga las razones para estudiar o desarrollar una actividad académica en el país de destino.

#### **VIII. Curriculum Vitae.** Narrativo o formato simple.

#### **IX. Documento Nacional de Identificación al momento de postulación o** pasaporte vigente según las normativas establecidas por el país receptor. Los aspirantes se podrán postular si se encuentran tramitando el pasaporte. **Sin embargo, al momento de la selección ya debe contar con el pasaporte vigente.**

#### **X. Carta de compromiso de retorno al país de origen** en el formato establecido por el Programa.

**Nota:** En el caso de postulantes de México, Colombia, y Perú, de ser seleccionados, deberán poner a disposición los documentos oficiales y papel físico al momento de arribar al país de destino.